



PROGRAMA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN EL VECINDARIO (NTMP por sus siglas en inglés) Hoja de Evaluación NTMP

Calle: _____ Límites: _____ Para: _____

Límite de
velocidad: _____ mph Longitud: _____ Millas Clasificación: _____

Ancho(s) del derecho de vía: _____

Fecha(s) de recuentos y datos de velocidad: _____

Criterios de velocidad:

Puntos

2/3 puntos por cada % ≥ 5 mph sobre el límite (50 max), + % Exceso de velocidad: _____
1-1/3 punto por cada % ≥ 10 mph sobre el límite (50 max) % de exceso de velocidad por carreras: _____
Velocidad del percentil 85 (no es una entrada directa para puntos): _____ mph

Criterios de volumen:

1 punto por cada 40 vehículos por día sobre 500 tránsitos diarios promedio + 1 punto ADT: _____
por cada 10 vehículos por día de tránsito estimado de atajo (máximo 40) Tránsito estimado de atajo promedio diario: _____

Criterios de experiencia de accidente (período de 3 años):

5 puntos por cada accidente por milla (mínimo 2 accidentes) (máximo 20) Número de accidentes: _____

Criterios de Frente Residencial:

Porcentaje de Frente Residencial x 10% (10 max) % Frente Residencial: _____

Criterios de escuela adyacente/cercana:

10 puntos por cada primaria pública o privada, secundaria o preparatoria pública o privada dentro de 200 pies de la calle
Número de escuelas dentro de 200 pies: _____

Criterios de cruce escolar:

10 puntos por cada ruta sugerida hacia el cruce escolar Número de cruces escolares: _____
+ 5 puntos por cada cruce sin control Cantidad de cruces no controlados: _____

Criterios de instalaciones orientadas al peatón:

5 puntos por cada instalación orientada al peatón (POF por sus siglas en inglés) dentro de 200 pies de la calle
Cantidad de POF's dentro de 200 pies: _____

Criterios de restricción de visibilidad:

5 puntos por cada calle lateral con cantidad de restricciones de visibilidad
Restricción significativa de visibilidad: _____

NOTA:

PUNTOS TOTALES: _____

1. Se requiere un mínimo de 100 puntos para ser elegible para las medidas de NTMP Nivel 3 y Nivel 4.
2. Las recomendaciones de tratamiento NTMP Nivel 3 y Nivel 4 son determinadas por el personal de la División de Ingeniería de Transporte de la Ciudad basándose en las características del tráfico y las condiciones del sitio.
3. La restricción de visibilidad se determina según las directrices de la Asociación Americana de Funcionarios de Transporte de Carreteras Estatales.

Abreviaturas: vpd = vehículos por día, ADT = Tráfico Diario Promedio, POF = Instalación Orientada al Peatón

